



480
31-05-10

Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada a la sociedad "HAYDEE ESPINOZA ESPINOZA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L."

RESOLUCIÓN EX. N° 480 / 131

CONCEPCIÓN, 31 MAY 2010

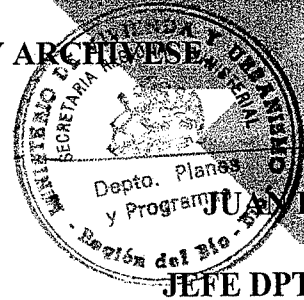
VISTOS:

- a) La solicitud presentada con fecha 21 de abril de 2010, por la empresa "HAYDEE ESPINOZA ESPINOZA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.", nombre de fantasía "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMANECER E.I.R.L.", RUT N° 76.050.425-4, para ser inscrita en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y operar en las Regiones Del Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule, Del Bio Bio, De La Araucanía y Metropolitana;
- b) El informe Técnico N° 131 de fecha 27 de mayo de 2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Encargado de Registros de la Región del Bío Bío, que señala que la empresa "HAYDEE ESPINOZA ESPINOZA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.", puede ser inscrita para operar en Cuarta Categoría en las regiones solicitadas;
- c) La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los D.S. N° 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S N°63 de 1997 que reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, dicto la siguiente

RESOLUCION

INSCRÍBASE a la empresa "HAYDEE ESPINOZA ESPINOZA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.", nombre de fantasía "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMANECER E.I.R.L.", en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un periodo de 6 años, a contar de la presente Resolución, para actuar en la Categoría y regiones:

<u>Categoría</u>	<u>Número</u>	<u>Regiones</u>
4ª Categoría	922	Del Libertador Bernardo O'Higgins Del Maule Del Bio Bio De La Araucanía Metropolitana



JUAN PAULO SANZANA TORAN
ARQUITECTO
JEFE DPTO. PLANES Y PROGRAMAS

NEJA/HKG.

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Constructora e Inmobiliaria Amanecer E.I.R.L.
Dirección: 27 de Abril N° 0295, Villa Orden y Patria, San Carlos.
- Coordinador Registro
- Unidad Jurídica
- Rgto. Cttas. S.R.M.
- Oficina de Partes (03-778/2010)